

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 19 DE JUNIO 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:18 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el ~~concejal señor Martín Muñoz Olivares~~.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	AUSENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	SECRETARIA MUNICIPAL (S)
2. MARCELO GAETE HERRERA	DIRECTOR ASES. JURÍDICO
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ PLANIFICACIÓN	SECRETARIA COMUN. DE

TEMAS:

1. Aprobación Acta: S. Ordinaria 03.04.25
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14.
4. Aprobación Cometidos a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.
5. Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública, denominada "**MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ**" ID Chilecompra **2581-55-LE24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

Razón Social: **RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.**

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$39.999.991.-**

Plazo de Ejecución de Obras: **20 días corridos.**

Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

6. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN:

1. Aprobación Subrogancia Dirección de Control.
2. Aprobación participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevara a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., expresa que, en conversaciones con el Concejo, el primer punto de complemento no se abordará en esta oportunidad.

La concejala señora Patricia Molina M., consulta a qué se refiere cuando dice que el retiro se hace por solicitud del Concejo.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., comenta que, el problema fue que no entregó la documentación oportuna, por lo que se optó por retirarlo de la tabla.

La concejala señora Patricia Molina M., expresa su molestia y pide respeto en el funcionamiento del Concejo. Señala que no fue informada ni contactada respecto a un tema tratado, pese a ser parte del Concejo y estar disponible. Recuerda que, en la modificación al Reglamento de Sala, se incluyó la falta de respeto no solo hacia el presidente y los concejales, sino también hacia los vecinos. Critica que situaciones de este tipo se repitan, enfatizando que siempre ha tenido disposición al diálogo y buena voluntad, independientemente de las diferencias personales. Concluye destacando que, si no se respeta el Reglamento de Sala, se pierde el tiempo del Concejo y de la comunidad.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., comenta que es el presidente del Concejo quien decide incluir o quitar algún punto en la tabla.

La concejala señora Lissette Ponce P., aclarara que estuvo de acuerdo con retirar un punto de la tabla, explicando que su solicitud fue hecha únicamente para respetar el Reglamento de Sala. Señala que fue ella misma quien pidió al presidente y al concejal que se retirara dicho punto, enfatizando que su intención fue mantener el orden y cumplimiento de las normas del Concejo.

El concejal señor Hernán Corona S., señala que, apoya lo dicho por la concejala Molina, señalando que no se deben retirar puntos de la tabla sin consultar previamente a todos los miembros del Concejo. Explica que no recibió ninguna comunicación —ni por WhatsApp ni por correo— sobre el retiro del punto, y destaca la importancia de mantener una buena relación y trabajo en equipo. Pide que, en el futuro, antes de tomar decisiones de ese tipo, se consulte e informe a todos los concejales, especialmente a quienes no participaron en la conversación previa.



El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., interviene señalando que la situación es responsabilidad de todos y que siempre se ha actuado con prudencia. Explica que las concejalas involucradas se acercaron a su oficina y que cualquier concejal puede hacerlo. Destaca que es positivo haber tenido esta conversación y que se puede informar adecuadamente para evitar confusiones en el futuro.

La concejala señora Patricia Molina M., recalca que el Concejo Municipal es un acto solemne que debe tratarse con seriedad y responsabilidad. Expresa sorpresa por lo dicho por la concejala Ponce, recordando su experiencia previa en el ámbito público. Señala que no se pueden retirar puntos en el Concejo basándose en comentarios informales o de pasillo. Destaca que nunca ha habido faltas de respeto por parte del personal municipal y espera que situaciones como esta no se repitan.

La concejala señorita Paula Pérez E., se suma en que este punto sea retirado y analizado en una próxima sesión.

La concejala señora Marjorie Melo V., plantea que sería conveniente revisar el tema con más tiempo y aclara que ella tampoco fue consultada formalmente como parte de un acuerdo del Concejo. Explica que, en ocasiones, el Alcalde retira puntos mencionando que es "acuerdo del concejo" sin preguntar individualmente. Señala que asumió el retiro del punto por la existencia de un nuevo antecedente o por el incumplimiento de un acuerdo previo de la comisión, como la entrega de un certificado, por lo que entendió que la decisión respondía a un procedimiento ya establecido.

La concejala señorita Krishna Narváez E., reafirma su compromiso con el respeto al reglamento de sala. Reconoce la urgencia de los temas, pero enfatiza que no se puede omitir el reglamento para avanzar rápidamente. Señala que, si se sigue pasando de un tema a otro sin respetar las normas, nunca se cumplirá correctamente el reglamento de sala, por lo que insiste en la importancia de seguir las reglas.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., por mayoría de Concejo, se retira el punto de tabla y será tratado en una próxima sesión.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 03.04.25

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.04.25, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 12.06.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 09 al 14 de junio de 2025.



3. Carta del Club de Adulto Mayor “Encanto de Mujer”, solicitan considerar proyecto FIDOF de su organización.

4. Memorándum N°8 Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 11.06.25, que responde a consulta realizada por la concejala Pérez, sobre Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Conchalí y la Universidad San Sebastián.

5. Memorándum N°508 Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 13.06.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre beneficios sociales y sus requisitos de postulación que cuenta el Municipio y la posibilidad de publicación en la página Web.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona vicepresidente de la Comisión de Hacienda, menciona que, en la Comisión pasada, se revisaron tres cuentas presupuestarias: Incremento del presupuesto para financiar indemnizaciones por la Ley de Incentivos al Retiro de funcionarios - Disminución de gastos de una cuenta con presupuesto - Aumento de gastos para indemnización de cargo fiscal y para una instalación deportiva recreativa.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14:

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda					12 de Junio 2025			
Modificación Presupuestaria N° 14 (M\$)								
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					189.680			
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Público	532.850	189.680	343.170	
DISMINUYE GASTOS					78.100			
35				Saldo Final de Caja	389.508	78.100	311.408	
AUMENTA GASTOS					267.780			
23	03	001		Indemnización de cargo	235.640			

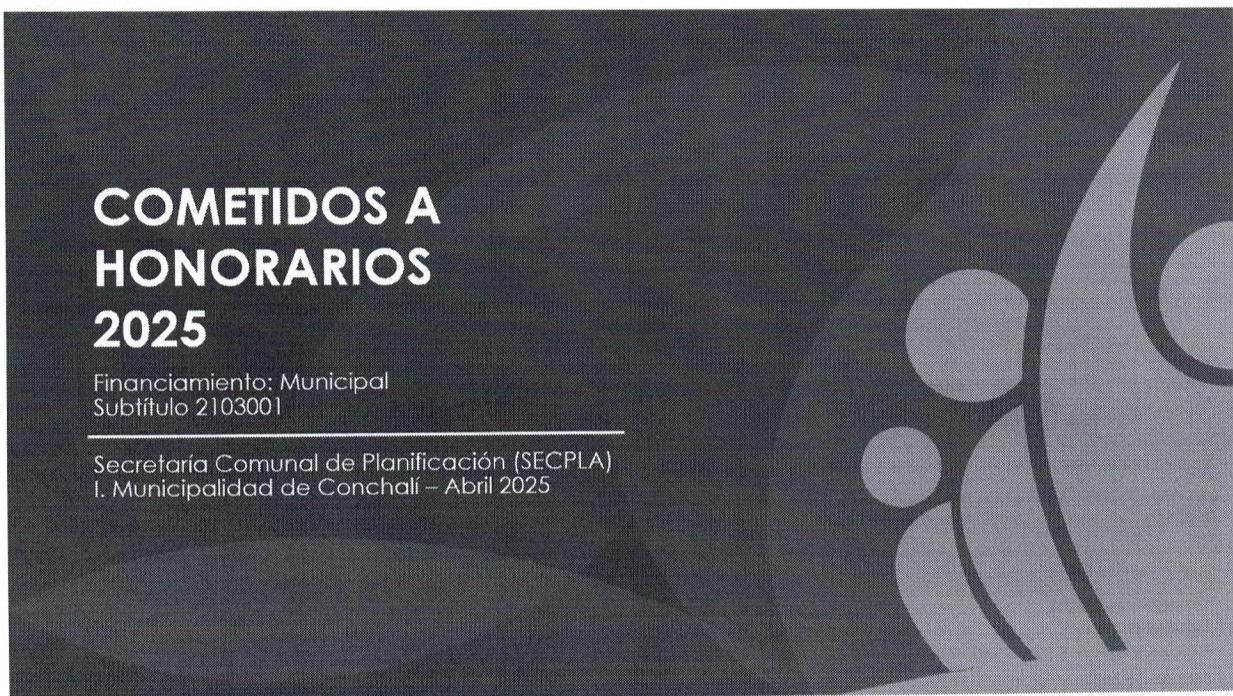
				fiscal		189.680	425.320	
31	02	004	002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	230.000	60.000	290.000	
31	02	004	005	Intervención e BNUP	150.000	18.100	168.100	

CUARTO TEMA

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



COMETIDO



Formular Estudios Preinversionales, de acuerdo con las Metodologías del Sistema Nacional de Inversiones dependiente de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientadas a equipamientos deportivos, institucionales (edificio consistorial u otras dependencias municipales), así como también aquellas destinadas a espacios públicos como áreas verdes, u otras intervenciones que requieran financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtítulo 2103001

Cobertura: Comunal

Monto Total de Cometidos: \$ 10.000.000

Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.

Duración: Julio al 31 de Diciembre 2025. según programación de carta Gantt Gestión de Contrato adjunta

COMETIDO



COMETIDO N° 1: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)

Duración: 6 meses.

Cantidad: 1.

Honorario Bruto: \$ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.

Estado de Pago 1: \$2.500.00 Bruto

Estado de Pago 2: \$2.500.000 Bruto

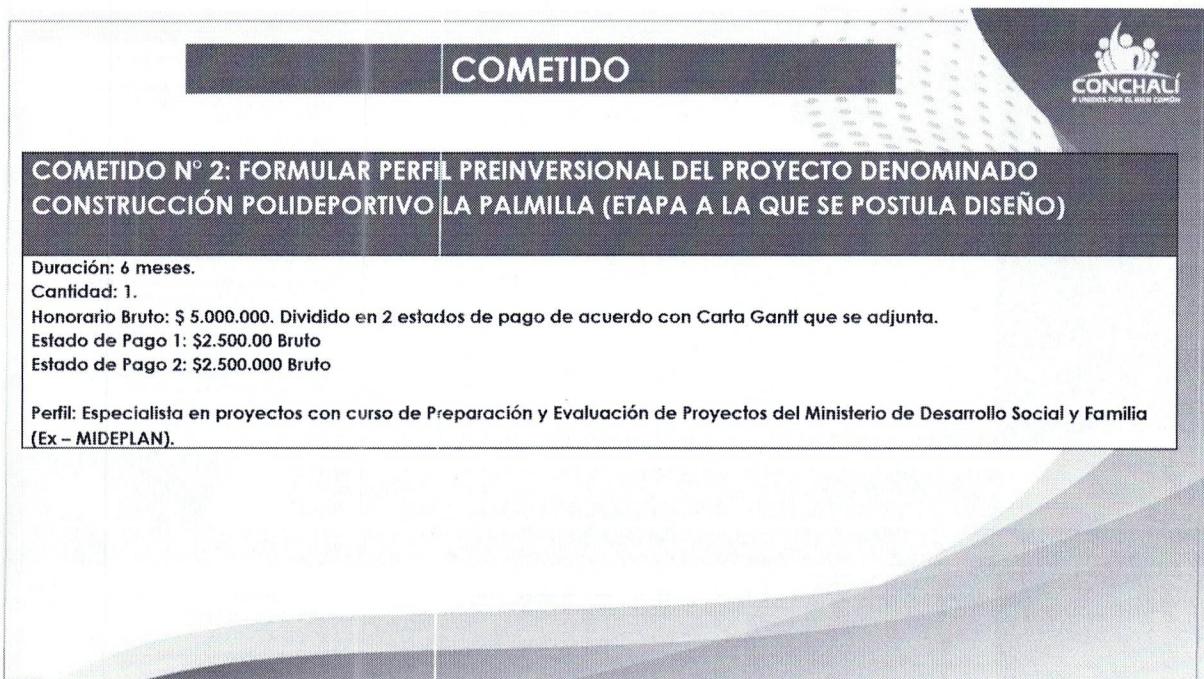
Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex - MIDEPLAN).



CARTA GANTT																												
1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, POSTULA ETAPA DISEÑO (COSTO TOTAL ESTUDIO PREINVERNSIONAL \$5.000.000)																												
Etapa	Responsable	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Requerimientos de Información	Pago Asociado
Analisis y solución del Problema										■																	Definición del problema y presentación del estudio. Identificar el problema, examinar sus efectos y causas, definir medios para la solución.	
Diagnóstico de la Situación Actual										■																	Definición área de estudio, Determinación área de influencia, Población objetivo, Estudio de Mercado; Análisis de la Demanda, Oferta y Cálculo del déficit.	
Identificación y definición de alternativas de solución	Consultor									■																	Optimización de la situación base, Tomaña del proyecto, estudio de localización, aspectos tecnológicos.	
Evaluación económica y social de las alternativas	Consultor	1-4								■																	Estimación de costos (inversión, operación y mantenimiento) y beneficios, corrección a precios sociales, cálculo de indicadores de rentabilidad (VAN, TIR, CAE) según corresponda, análisis de sensibilidad alternativa seleccionada.	
Presentación de la alternativa seleccionada	Consultor									■																	Descripción detallada y justificación de la selección de la alternativa.	
Presentación a la Unidad Técnica	Consultor									■																	Entrega del estudio preinversarial a la U.T. con todos los antecedentes previamente descriptos.	
Visación de la Unidad Técnica	SECPA	5								■																	Aprobación por parte de la U.T. del estado de pago.	\$ 2.500.000
Postulación al SNI	SECPA	5								■																	Envío Oficio con Ingreso de la Iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).	

CARTA GANTT																													
1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, POSTULA ETAPA DISEÑO (COSTO TOTAL ESTUDIO PREINVERNSIONAL \$5.000.000)																													
Etapa	Responsable	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Requerimientos de Información	Pago Asociado	
Analisis de admisibilidad	Consultor									■																	Verificación del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa vigente para aceptar el ingreso de la postulación de la iniciativa al SNI.		
Analisis técnico económico de la iniciativa e informe con resultado del análisis (RATE FI)	MDSF	6																									Proceso de evaluación de la iniciativa que considera la revisión profunda de los antecedentes que justifican la pertinencia y necesidad de la iniciativa y la verificación de antecedentes que den certeza de la factibilidad de ejecución. Este proceso considera la emisión de observaciones.		
Resolución de Observaciones	Consultor	7 - 8								■																	Resolver las observaciones que surjan de la revisión del MDSF.		
Reingreso al SNI para Analisis técnico económico de la iniciativa e informe con resultado del análisis (RATE FI)	Consultor																										Proceso de evaluación de la iniciativa que considera la revisión profunda de los antecedentes que justifican la pertinencia y necesidad de la iniciativa y la verificación de antecedentes que den certeza de la factibilidad de ejecución. Este proceso considera la emisión de observaciones.		
Resolución de Observaciones	MDSF	9 - 16								■																	Resolver las observaciones que surjan de la revisión del MDSF.		
Emisión de Recomendación Social (RS)	MDSF	17 - 18																									Aprobación de la iniciativa por parte de MIDESO. Iniciativa disponible para identificación presupuestaria.	\$ 2.500.000	
		19 - 22																											





		CARTA GANTT																								Requerimientos de Información		Pago Asociado			
		Responsable	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Requerimientos de Información		Pago Asociado	
1.	ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	CONSTRUCTA																									Definición del problema y presentación del estudio, identificar el problema, examinar sus efectos y causas, definir medios para la solución.		\$ 2.500.000		
2.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	CONSTRUCTA																									Definición área de estudio, Determinación área de influencia, Población objetivo, Estudio de Mercado: Análisis de la Demanda, Oferta y Cálculo del déficit.		\$ 2.500.000		
3.	IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CONSTRUCTA																									Optimización de la situación base, tamaño del proyecto, estudio de localización, aspectos tecnológicos.		\$ 2.500.000		
4.	EVALUACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ALTERNATIVAS	CONSTRUCTA																									Estimación de costos (inversión, operación y mantenimiento) y beneficios, corrección a precios sociales, cálculo de indicadores de rentabilidad (VAN, TIR, CAE) según corresponda, análisis de sensibilidad alternativa seleccionada,		\$ 2.500.000		
5.	PRESENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA	CONSTRUCTA																									Descripción detallada y justificación de la selección de la alternativa.		\$ 2.500.000		
6.	PRESENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA	CONSTRUCTA																									Entrega del estudio preinversión a la U.T., con todos los antecedentes previamente descritos.		\$ 2.500.000		
7.	VISIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA	SECRETARIA MUNICIPAL																									Aprobación por parte de la U.T. del estado de pago.		\$ 2.500.000		
8.	POSTULACIÓN AL SNI	SECRETARIA MUNICIPAL																									Envío Oficio con Ingreso de la iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).		\$ 2.500.000		



CARTA GANTT																												
2. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO LA PALMILLA. POSTULA ETAPA DISEÑO (COSTO TOTAL ESTUDIO PREINVERSIÓN \$5.000.000)																												
Etapa	Responsable	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Requerimientos de Información	Pago Asociado
Análisis de admisibilidad	Consultor	6																									Verificación del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa vigente para aceptar el ingreso de la postulación de la iniciativa al SNI.	
Análisis técnico económico de la iniciativa e informe con resultado del análisis (RATE FI)	MDSF	7 - 8																									Proceso de evaluación de la iniciativa que considera la revisión profunda de los antecedentes que justifican la pertinencia y necesidad de la iniciativa y la verificación de antecedentes que den certeza de la factibilidad de ejecución. Este proceso considera la emisión de observaciones.	
Resolución de Observaciones	Consultor	9 - 16																									Resolver las observaciones que surjan de la revisión del MDSF.	
Reingreso al SNI para Análisis Técnico económico de la iniciativa e informe con resultado del análisis (RATE FI)	MDSF	17 - 18																									Proceso de evaluación de la iniciativa que considera la revisión profunda de los antecedentes que justifican la pertinencia y necesidad de la iniciativa y la verificación de antecedentes que den certeza de la factibilidad de ejecución. Este proceso considera la emisión de observaciones.	
Resolución de Observaciones	Consultor	19 - 22																									Resolver las observaciones que surjan de la revisión del MDSF.	
Emisión de Recomendación Social (RS)	MDSF	23 - 24																									Aprobación de la iniciativa por parte de MIDESO. Iniciativa disponible para identificación presupuestaria. \$2.500.000	



Terminada la presentación el presidente ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., comenta que, se trabajó en el proyecto edificio consistorial hace muchos años. El proyecto, relacionado con un edificio arquitectónico, data de varios años atrás y ya había sido pagado en ese entonces.



La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., señala que el Gobierno Nacional financió el diseño del proyecto, pero recuerda que toda iniciativa de inversión tiene una vigencia de tres años en el Ministerio de Desarrollo Social, y en este caso ya han pasado más de siete u ocho años. Explica que la metodología para edificaciones públicas depende de la dotación de personal, la cual ha cambiado considerablemente con el tiempo. Por ello, aunque se pueden rescatar algunos elementos del diseño arquitectónico original, será necesario rehacer el proyecto. Finalmente, menciona que el Gobierno Nacional financió el diseño de edificios institucionales y que ese tema se está abordando actualmente en conversaciones.

La concejala señora Patricia Molina M., agradece la exposición de la Secretaria Comunal y expresa su reconocimiento por el trabajo realizado en la recuperación de espacios públicos, destacando su aporte al embellecimiento de la comuna. Señala que, aunque se suelen criticar los problemas, es importante también valorar los aspectos positivos y el compromiso de quienes trabajan por la comunidad. Subraya que la seguridad no depende directamente del municipio, sino del Estado, y que la labor municipal consiste en recuperar y mejorar los espacios públicos, ya que lugares iluminados y utilizados por la comunidad reducen la delincuencia. Finalmente, reitera su reconocimiento público a la Directora y expresa su esperanza en la recuperación del espacio de La Palmilla.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

Formular Estudios Preinversionales, de acuerdo con las Metodologías del Sistema Nacional de Inversiones dependiente de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientadas a equipamientos deportivos, institucionales (edificio consistorial u otras dependencias municipales), así como también aquellas destinadas a espacios públicos como áreas verdes, u otras intervenciones que requieran financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtítulo 2103001

Cobertura: Comunal

Monto Total de Cometidos: \$ 10.000.000

Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.

Duración: Julio al 31 de Diciembre 2025. según programación de carta Gantt Gestión de Contrato adjunta.

Cometido 1: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)

Duración: 6 mes

Cantidad: 1

Honorario Bruto: \$ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se



adjunta.

Estado de Pago 1: \$2.500.00 Bruto

Estado de Pago 2: \$2.500.000 Bruto

Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

Cometido 2: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO LA PALMILLA (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)

Duración: 6 mes

Cantidad: 1

Honorario Bruto: \$ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.

Estado de Pago 1: \$2.500.00 Bruto

Estado de Pago 2: \$2.500.000 Bruto

Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA, DENOMINADA “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ” ID CHILECOMPRA 2581-55-LE24, AL OFERENTE QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR, A SABER:

RAZÓN SOCIAL: RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.

OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$39.999.991.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: 20 DÍAS CORRIDOS.

OFERENTE CUMPLE CON LA FIRMA DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



"MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ"

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581-55-LE24
Financiamiento: BNUP-FET (Royalti)

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí – Junio 2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



La ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ", el cual corresponde al mejoramiento de una cancha de pasto sintético, situada en un terreno de B.N.U.P, ubicado en Calle G costado de caletera Américo Vespucio Norte, comuna de Conchalí. La iniciativa contempla las siguientes partidas:

- Áreas de juego proyectada 31,70 x 20,70 mt.
- Área contracancha 0,85 mt.
- Superficie área pasto sintético total 672 m2.
- Ancho demarcaciones Cancha Fútbol 12 cm.
- Reemplazo de mallas de arcos existentes, correspondiente a malla metálica galvanizada.
- Pintura de arcos.

El presupuesto disponible con financiamiento BNUP-FET (Royalti) asciende a un monto de \$45.000.000, IVA incluido.

En el proceso de licitación se recibieron 6 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, siendo sancionadas a través del Decreto Exento N°372 de 21.03.2025.



COMISIÓN DE APERTURA



El día 31.03.2025 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios integrantes de la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

APERTURA



En esta propuesta pública se presentaron catorce (14) oferentes en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 6 MONTO A SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
1	15.082.455-9	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	\$41.928.960.-	45
2	76.515.413-B	CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.	\$44.967.115.-	60
3	76.232.238-2	COMERCIAL 3MONOS SPA	\$43.750.350.-	40
4	77.656.035-9	GRASS INDUSTRY CHILE SPA.	\$44.808.903.-	60
5	77.769.984-9	SERVICIOS INDUSTRIALES PULIVEC SPA	\$43.522.989.-	30
6	76.176.585-K	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.	\$44.998.517.-	60
7	78.089.445-B	INSTALACIONES PATRICIA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ E.I.R.L. EN UTP CON CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE BLESSING SPA. RUT:77.150.271-7	\$44.317.980.-	60
8	9.454.575-7	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	\$43.899.100.-	60
9	76.853.807-7	MAQPRO SPA	\$44.066.848.-	60
10	77.073.002-3	MONTAJES PABLO YEGA MEZA E.I.R.L.	\$36.248.370.-	60
11	77.294.292-3	OREZA CHILE SPA. EN UTP CON EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA E.I.R.L. RUT:76.784.938-4	\$42.749.559..	120
12	77.643.049-B	JF CANAL SPA	\$41.939.170.-	45
13	76.988.456-4	RITTER SPA.	\$39.999.991.-	20
14	76.827.181-K	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	\$40.766.425.-	60



APERTURA



El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	15.082.455-9	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	ACEPTADA C/OBS.
		a) Presenta Cédula de Identidad Vencida. b) No presenta Programa de Integridad.	
2	76.515.413-8	CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.	ACEPTADA C/OBS.
		a) Omite los Formatos N°1 y N°2. b) El Presupuesto Itemizado se presenta junto con la Carta Gantt. c) Existe una diferencia entre el monto a suma alzada del Formato N°6 y el Presupuesto Itemizado.	
3	76.232.238-2	COMERCIAL 3MONOS SPA	ACEPTADA C/OBS.
		a) Los Certificados de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal corresponden a "Comercial Deportes Galoso SPA", lo cual no concuerda con el nombre del oferente.	
4	77.656.035-9	GRASS INDUSTRY CHILE SPA	ACEPTADA C/OBS.
		a) No presenta Programa de Integridad.	
5	77.769.984-9	SERVICIOS INDUSTRIALES PULIVEC SPA	ACEPTADA C/OBS.
		a) Omite la presentación de Certificados de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal. b) Omite su Carta Gantt.	
6	76.176.585-K	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	ACEPTADA C/OBS.
		a) Presenta Formato N°4 "Experiencia" de forma incompleta. b) Presenta Carta Gantt con plazos de ejecución expresados en semanas en lugar de días corridos.	

APERTURA



Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
7	78.089.445-8	INSTALACIONES PATRICIA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ E.I.R.L, EN UTP CON CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE BLESSING SPA.	ACEPTADA C/OBS.
		a) Se detectó una discrepancia en el Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores: la denominación del ID de la licitación mencionada no coincide con la información publicada en el portal de Mercado Público.	
8	9.454.575-7	JOSE LUIS QUILENÁN GÓMEZ.	ACEPTADA C/OBS.
		a) No presenta Programa de Integridad.	
9	76.853.807-7	MAQPRO SPA	ACEPTADA C/OBS.
		a) La Carta Gantt presenta una discrepancia: aunque indica 43 días de duración, las fechas de inicio (28.03.2025) y término (27.05.2025) suman 60 días corridos, lo cual coincide con el plazo ofertado en el Formato N°6.	
10	77.073.002-3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	ACEPTADA C/OBS.
		a) Presenta su oferta económica en el portal de mercado público con IVA.	



APERTURA

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
11	77.294.292-3	OREZA CHILE SPA, EN UTP CON EDGARD ARIAS SEPÚLVEDA E.I.R.L	RECHAZADA.
a) El Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores hace referencia a un Decreto (Nº250 de 2004) que no está vigente. b) Se detectaron inconsistencias en los RUT de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores entre el Acuerdo presentado y en su Formato N°1 –B. c) El Formato N°6 ("Oferta Económica y Plazo de Ejecución") excede el plazo máximo de ejecución de obras establecido en las Bases Administrativas (numeral 8), al añadir 60 días corridos para un "PLAN DE TRABAJO APROBADO POR SEREMI DE SALUD" a los 60 días ya ofertados para la ejecución.			
12	77.643.049-8	JF CANAL SPA	ACEPTADA C/OBS.
Omite la presentación de Certificado de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal.			
13	76.988.456-4	RITTER SPA.	ACEPTADA S/OBS.
14	76.827.181-K	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	ACEPTADA C/OBS.
Las certificaciones de vigencia de sociedad y representación legal se emitieron el 16.01.2025, excediendo el plazo de 60 días de antigüedad exigido según el numeral 7.2.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas.			

COMISIÓN EVALUADORA

El día 30 de mayo de 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Marcelo Gaete Herrera**, Administrador Municipal (s)
- **María Teresa Arrocet Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS					
Nº	OFERENTE	REVISIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	IDONEIDAD DEL GIRO TRIBUTARIO ANTE EL SII	HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES	SITUACIÓN OFERTA
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	SIN OBSERVACIONES	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE
2	CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.	INCONSISTENCIA ENTRE PLAZOS OFERTADOS EN CARTA GANIT Y FORMATO N°6	IDÓNEO	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN NUMERAL 8 DE LAS BB.AA
3	COMERCIAL 3MONOS SPA	SIN OBSERVACIONES	NO IDÓNEO, NO POSEE GIROS ASOCIADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BB.AA.
4	GRASS INDUSTRY CHILE SPA.	SIN OBSERVACIONES	NO IDÓNEO, NO POSEE GIROS ASOCIADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BB.AA.
5	SERVICIOS INDUSTRIALES PULIVEC SPA	PRESENTÓ SU CARTA GANIT MEDIANTE FORO INVERSO, DEBIDO A OMISIÓN.	NO IDÓNEO, NO POSEE GIROS ASOCIADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN EL NUMERALES 3.1 DE LAS BB.AA.
6	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.	INCONSISTENCIA ENTRE PLAZOS OFERTADOS EN CARTA GANIT Y FORMATO N°6	IDÓNEO	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN NUMERAL 8 DE LAS BB.AA
7	INSTALACIONES PATRICIA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ E.I.R.L, EN UTIP CON CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE BLESSING SPA	SIN OBSERVACIONES	NO IDÓNEO, PATRICIA SALAS JIMÉNEZ EIRL NO POSEE GIROS ASOCIADOS AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BB.AA.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS					
Nº	OFERENTE	REVISIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	IDONEIDAD DEL GIRO TRIBUTARIO ANTE EL SII	HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES	SITUACIÓN OFERTA
8	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	SIN OBSERVACIONES.	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE
9	MAQPRO SPA	INCONSISTENCIA ENTRE PLAZOS OFERTADOS EN CARTA GANIT Y FORMATO N°6	IDÓNEO	HÁBIL	INADMISIBLE SEGÚN NUMERAL 8 DE LAS BB.AA
10	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	SIN OBSERVACIONES.	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE
11	JF CANAL SPA	SIN OBSERVACIONES.	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE
12	RITTER SPA.	SIN OBSERVACIONES.	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE
13	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	SIN OBSERVACIONES.	IDÓNEO	HÁBIL	ADMISIBLE



EVALUACIÓN



De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, las ofertas son evaluadas con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	50
2°	EXPERIENCIA	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
5°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	05
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA



Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta indicado en el Formato N°6.

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (50%)						
Nº	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	\$41.928.960.-			86,45	43,22
2	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	\$43.899.100.-			82,57	41,28
3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	\$36.248.370.-	\$36.248.370.-	50%	100	50,00
4	JF CANAL SPA	\$41.939.170.-			86,43	43,21
5	RITTER SPA	\$39.999.991.-			90,62	45,31
6	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	\$40.766.425.-			88,91	44,45



CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE



En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, reposición o conservación de canchas de pasto sintético en los últimos 10 años. Se debe acompañar certificado emitido por la contraparte del respectivo contrato. (Págs. 15 – 21 Acta Evaluación) No serán aceptados en la evaluación de experiencia documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas y cualquier otro documento que no acredite la ejecución completa del contrato.

Nº DE CERTIFICADOS VALIDADOS	PIJE
7	100
5 - 6	70
3 - 4	50
1 - 2	30
Sin exp.	00

PUNTAJE CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)					
Nº	Oferente	Nº Cert. Validados	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	0	30%	0,00	0,00
2	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	0		0,00	0,00
3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	0		0,00	0,00
4	JF CANAL SPA	0		0,00	0,00
5	RITTER SPA	7		100,00	30,00
6	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	0		0,00	0,00

Puntaje Experiencia = Puntaje tabla * 0,3

CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR



En este factor se evalúa la cantidad de sanciones que tenga registradas el oferente en el Portal al día de revisión en el registro de Proveedores (26.05.2025), en los últimos 24 meses. El puntaje está dado según lo siguiente:

	TRAMO	PUNTAJE
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos		100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos		50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos		00

Puntaje Ponderado CC = Puntaje obtenido * 0,10

PUNTAJE CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

Nº	Oferente	Nº Sanciones registradas	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	0	10%	100	10,00
2	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	0		100	10,00
3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	0		100	10,00
4	JF CANAL SPA	0		100	10,00
5	RITTER SPA	0		100	10,00
6	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	0		100	10,00



OTROS DATOS RELEVANTES FICHA PROVEEDORES*

OFERENTE	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROV. A LA FECHA	ESTADO DE ACREDITACIÓN	VENTAS EN MERCADO PÚBLICO (ÚLTIMOS 12 MESES)	TAMAÑO EMPRESA INFORME SII
ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	HÁBIL	Acreditado hasta 06-01-2026	\$0.-	Pequeña
JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	HÁBIL	Acreditado hasta 05-06-2026	\$0.-	Grande
MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	HÁBIL	Acreditado hasta 02-05-2026	\$0.-	Pequeña
JF CANAL SPA	HÁBIL	Acreditado hasta 02-05-2026	\$166.416.781.-	Micro
RITTER SPA	HÁBIL	Acreditado hasta 11-01-2026	\$687.571.398.-	Pequeña
TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	HÁBIL	Acreditado hasta 05-07-2025	\$127.567.529.-	Micro

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 29.05.2025

CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla (Ver detalles en el numeral 3 del Acta de Evaluación Pags. 9-11).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05

PUNTAJE CRITERIO N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

Nº	Oferente	Situación Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	1 documento omitidos	5%	50	2,50
2	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	Sin documentos omitidos		100	5,00
3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	Sin documentos omitidos		100	5,00
4	JF CANAL SPA	2 documentos omitidos		30	1,05
5	RITTER SPA	Sin documentos omitidos		100	5,00
6	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Sin documentos omitidos		100	5,00



CRITERIO N°5: PROGRAMA DE INTEGRIDAD



En este componente, se evaluará si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato N°3**. Y deberá ser adjuntarse como medio de verificación.

	CRITERIO	PUNTAJE
	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	00

$$\text{Puntaje Programa Integridad (PI)} = \text{Puntaje tabla} \times 0,05$$

PUNTAJE CRITERIO N°5: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Nº	Oferente	Programa de Integridad	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	No presenta P. I.		00	0,00
2	JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	No presenta P. I.		00	0,00
3	MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	Posee P. I.		100	5,00
4	JF CANAL SPA	Posee P. I.		100	5,00
5	RITTER SPA	Posee P. I.		100	5,00
6	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Posee P. I.		100	5,00

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO



Oferente	OE (50%)	EXP (30%)	CCA (10%)	CRF (05%)	PI (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR	43,22	0,00	10,00	2,50	0,00	55,72	6°
JOSÉ LUIS QUILENÁN GÓMEZ	41,28	0,00	10,00	5,00	0,00	56,28	5°
MONTAJES PABLO VEGA MEZA E.I.R.L.	50,00	0,00	10,00	5,00	5,00	70,00	2°
JF CANAL SPA	43,21	0,00	10,00	1,05	5,00	59,26	4°
RITTER SPA	45,31	30,00	10,00	5,00	5,00	95,31	1°
TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	44,45	0,00	10,00	5,00	5,00	64,45	3°





DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

CONCHALÍ
CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR

The screenshot shows the 'Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar' section. It includes fields for 'Nombre de la persona', 'Número de documento', 'Número de teléfono', and 'Email'. Below these, there is a large text area containing a list of requirements (referred to as 'Requerimientos') that the bidder must fulfill. At the bottom of the form, there is a section for 'Firma del Oferente'.

PROPIEDAD DE ADJUDICACIÓN

CONCHALÍ
CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ**", ID Chilecompra **2581-55-LE24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$39.999.991.-**
- Plazo de Ejecución de Obras: **20 días corridos.**
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.





Terminada la presentación el presidente del Concejo ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., agradece la exposición de la Directora y señala que le quedó todo claro, aunque plantea un par de dudas relacionadas con los plazos de entrega de las obras. Observa que siete empresas quedaron fuera del proceso por inconsistencias entre la Carta Gantt y el Formulario N°6. Explica que, según entiende, el Formulario 6 solo debía indicar el plazo de entrega ofertado, y no otros aspectos que aparentemente se estaban solicitando, lo que genera su inquietud respecto a los criterios aplicados en la evaluación.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., el formulario indica en plazo de ejecución.

La concejala señora Lissette Ponce P., señala que, le llama la atención que ciertos aspectos, como el cumplimiento de plazos, no se consideren dentro de los criterios de evaluación. Señala además que las bases no establecen una regla clara sobre qué documento debe prevalecer en caso de inconsistencias entre la Carta Gantt y el Formulario 6, lo que podría generar confusiones. Destaca también que, respecto a los plazos de entrega, algunos proveedores ofrecieron 20 días, pero las bases solo fijaban un plazo máximo de 60 días y no establecían un mínimo, lo que deja un vacío en la regulación de este aspecto. Considera que un plazo de 20 días es difícil de cumplir y que, en la realidad, la mayoría de los proveedores necesitaría alrededor de 45 días para ejecutar correctamente las obras. Por ello, sugiere revisar este aspecto en futuras licitaciones para evitar incumplimientos y problemas posteriores.



La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., explica que el plazo máximo establecido en las bases era de 60 días, el cual no era un criterio evaluable, aunque se espera que las empresas lo cumplan. Señala que el oferente adjudicado obtuvo una ventaja significativa debido a su experiencia, presentando siete certificados, aunque algunos no correspondían exactamente al tipo solicitado. Esa diferencia le otorgó cerca de 30 puntos más que a los demás competidores, lo que fue determinante en el resultado. Agrega que la inconsistencia detectada se encuentra en el punto 8, relativo a la admisibilidad, y que ya están revisando las bases de licitación junto al área jurídica para hacerlas más claras y accesibles, sin reducir los requisitos técnicos. Reconoce que esta licitación se basó en un modelo más antiguo y que el proceso se demoró por otras prioridades institucionales. Finalmente, indica que se están implementando adecuaciones, especialmente en el criterio de experiencia, para mejorar futuras evaluaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública, denominada “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-55-LE24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

Razón Social: RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$39.999.991.-

Plazo de Ejecución de Obras: 20 días corridos.

Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

La concejala señora Patricia Molina M., comenta que, desde su perspectiva, la política tiene dos aristas. Destaca que la experiencia en este contexto ha sido positiva, incluso considerando las limitaciones propias de un país en vías de desarrollo. Señala, además, que en ocasiones las decisiones no dependen de los directores, sino que se ejecutan a través de acuerdos y votaciones entre los involucrados. Esta fue una iniciativa del anterior Concejo y su propuesta, a pesar de las diferencias políticas y de los proyectos de cada colega, aceptaron colaborar a este.

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN SUBROGANCIA DIRECCIÓN DE CONTROL.

Punto retirado a petición del Concejo.



SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

**APROBACIÓN PARTICIPACIÓN ESCUELA DE OTOÑO – INVIERNO 2025,
DICTADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM), QUE
SE LLEVARA A CABO ENTRE LOS DÍAS 22 Y 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO,
EN LAS CIUDADES DE PUNTA ARENAS, VALDIVIA, PUERTO MONTT, OVALLE E
IQUIQUE.**

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

Se somete a votación.

La Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejal Hernán Corona Sánchez APRUEBA.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela APRUEBA.

Concejala Patricia Molina Molina APRUEBA.

Concejal Martín Muñoz Olivares sostiene que los recursos públicos deben destinarse al beneficio de las personas y de la comunidad. Señala que cada integrante de un partido puede financiar sus propios pasajes, viáticos, u otros gastos personales, por lo que considera que los fondos públicos no deberían usarse para viáticos o vuelos de avión. RECHAZA.

Concejala Krishna Narváez Espinoza reafirma que los recursos públicos deben destinarse a fines comunitarios y señala que los gastos podrían realizarse perfectamente dentro de Santiago o con financiamiento propio. Por ello, expresa su rechazo al uso de fondos públicos en este caso. RECHAZA.

Concejala Paula Pérez Espinoza APRUEBA.

Concejala Lissette Ponce Palacios enfatiza que los recursos públicos deben cuidarse en todos los aspectos, no solo en las capacitaciones para los concejales. Señala que siempre debe primar la premisa de proteger los fondos públicos, independientemente del tipo de actividad o motivación que se realice. APRUEBA.

La concejala señora Patricia Molina M., las capacitaciones nunca serán votar los recursos, afirma que cuando las personas se capacitan y adquieren conocimientos, cuentan con mejores herramientas para ejercer su labor y servir a la comunidad. Finalmente, aclara que no asistirá en esta ocasión por motivos personales, pero que en el futuro participará en capacitaciones relacionadas con temas sociales. APRUEBA.



El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., aunque valora positivamente la propuesta, tiene una perspectiva diferente sobre la situación. Explica que ha realizado un ejercicio de consulta ciudadana y sugiere que otros colegas también lo hagan. Propone preguntar a la ciudadanía si prefieren que el dinero se destine a la consulta misma, a viajes o se destinen a la comuna. Finalmente, indica que vota según la opinión de la gente y coincide con la propuesta, destacando que hay consenso en que todos buscan esa opción.

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Molina, Pérez, Palacios y 2 votos en contra de los concejales Muñoz y Narváez, la participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevara a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El presidente del Concejo señor Martín Muñoz O., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona S., no tiene puntos Varios.

La concejala señora Marjorie Melo V., no tiene puntos Varios.

La concejala señora Patricia Molina M., explica que, aunque prefiere trabajar con papel por costumbre, reconoce la necesidad de avanzar y modernizarse conforme a la ley. Pregunta de manera formal sobre el estado de la ley 21.180, indicando que su implementación se proyecta para 2027, y señala que es importante adaptarse a los cambios y digitalizar procesos. Reconoce que, personalmente, le cuesta usar más el computador, pero comprende que deben incorporarse a esta modernización para estar al día con los tiempos.

La concejala señorita Krishna Narváez E., solicita limpieza de sumideros ubicados en Gascuña con Cardenal Caro. Además, solicita información y seguimiento respecto al memorándum sobre el parque Calle G, específicamente sobre la colocación de letreros y medidas relacionadas con el manejo de basura o inteligencia responsable.

La concejala señorita Paula Pérez E., expresa solidaridad con los vecinos de la Unidad Vecinal 43 y del Cortijo 1, afectados por cortes de luz y agua. Solicita que el Municipio oficie a ENEL y Aguas Andinas para exigir soluciones concretas y compensaciones por los cortes. Se destacan cortes prolongados de agua y luz que afectan la seguridad y calidad de vida. Además, se solicita información sobre la pintura utilizada en la demarcación de calles, su resistencia y próximos programas de repintado en zonas de alto tránsito, ya que la pintura actual se borra rápidamente. Finalmente, se reitera la solicitud del organigrama institucional actualizado, anexos municipales y la implementación del protocolo de ley Karin, que aún no ha sido entregado.



La concejala señora Lissette Ponce P., solicita el estado y copia de recepción final (si existe) de todos los recintos municipales, especialmente los vinculados al estadio municipal. Además reitera información pendiente de las siguientes solicitudes: copia del convenio entre la Secretaría General de la Corporación y la Directora Ejecutiva del Slep Los Libertadores, estado del concurso público municipal de abril, que provee 42 cargos de planta, incluyendo situación actual y plazos proyectados y sobre la licitación destinada a proveer guardias para los Centros de Salud de la comuna, relacionada con la modificación presupuestaria número 10, incluyendo su publicación y avances.

La concejala señorita Krishna Narváez E., solicita información sobre la segunda etapa de las obras de luminarias, específicamente el recorrido, los puntos de inicio y término, para poder informar a los vecinos sobre el desarrollo de los trabajos.

La Representante del COSOC señora Adriana Meneses, agradece a SERNATUR por un viaje a la comuna de Quinamavida, destacando la buena recepción por parte del alcalde de la municipalidad de Yeras Buenas. Luego, se plantea una denuncia sobre problemas recurrentes con alcantarillados en la calle Teniente Ponce (desde Alberto González hasta Palmilla), donde los vecinos sufrieron semanas sin solución, afectando incluso a personas con necesidades especiales. Se critica la falta de respuesta adecuada de Aguas Andinas y la insuficiente atención de algunos concejales, se solicita que el Municipio intervenga ante Aguas Andinas para obtener soluciones concretas y se enfatiza que este problema afecta a toda la comuna, no solo a un sector.

Siendo las 17:45, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 19 JUNIO DE 2025

ACUERDO N°127/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.04.25, sin observaciones.

ACUERDO N°128/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14:

I. Municipalidad de Conchalí Comité de Hacienda	12 de Junio 2025
	Modificación Presupuestaria N° 14 (M\$)
Ítem Asig Sub	Presupuesto Vigente Modificación Propuesta Presupuesto Modificado Glosas
AUMENTA INGRESOS	189.680



05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Público	532.850	189.680	343.170	
DISMINUYE GASTOS								
35				Saldo Final de Caja	389.508	78.100	311.408	
AUMENTA GASTOS								
23	03	001		Indemnización de cargo fiscal	235.640	189.680	425.320	
31	02	004	002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	230.000	60.000	290.000	
31	02	004	005	Intervención e BNUP	150.000	18.100	168.100	

ACUERDO N°129/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025**

Formular Estudios Preinversionales, de acuerdo con las Metodologías del Sistema Nacional de Inversiones dependiente de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientadas a equipamientos deportivos, institucionales (edificio consistorial u otras dependencias municipales), así como también aquellas destinadas a espacios públicos como áreas verdes, u otras intervenciones que requieran financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtítulo 2103001

Cobertura: Comunal

Monto Total de Cometidos: \$ 10.000.000

Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.

Duración: Julio al 31 de Diciembre 2025. según programación de carta Gantt Gestión de Contrato adjunta.

Cometido 1: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)

Duración: 6 mes

Cantidad: 1

Honorario Bruto: \$ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.

Estado de Pago 1: \$2.500.00 Bruto

Estado de Pago 2: \$2.500.000 Bruto

Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex -- MIDEPLAN).



Cometido 2: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO LA PALMILLA (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)

Duración: 6 mes

Cantidad: 1

Honorario Bruto: \$ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.

Estado de Pago 1: \$2.500.00 Bruto

Estado de Pago 2: \$2.500.000 Bruto

Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

ACUERDO N°130/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública, denominada “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-55-LE24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

Razón Social: RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$39.999.991.-

Plazo de Ejecución de Obras: 20 días corridos.

Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ACUERDO N°131/25

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Molina, Pérez, Palacios y 2 votos en contra de los concejales Muñoz y Narváez, la participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevara a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

CMA/ycm.